




**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Parque, a 05 de 11 del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 05 de 11 del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité de Adelanto tata Floro., informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 29 de Noviembre del año 2024.
- Horario : inicio 20:00 Hrs término 22:00 Hrs
- Lugar y dirección : Callejón tata Floro N° 97
Los Lorales El Principal

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité de Adelanto tata Floro:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Yusiska Aguilera Gómez</u>	<u>16.406.211-2</u>	
2	<u>Margarita Jurebort</u>	<u>7.930.978-9</u>	
3	<u>Jacelyn Hazurett Brito</u>	<u>16.406.221-4</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl